



MAT: AUTORIZA APOORTE MENSUAL Y PROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS MUNICIPALES AÑO 2020 PARA EL AREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO N°:

27 FEB 2020

VISTOS:

0443

- 1 Ley 18.695 de fecha 31/03/1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 19.280/1993;
- 2 D.A. N° 6.629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 D.A. N° 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el Cargo; Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6 D.A. N° 2732 de fecha 06.12.19, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020.
- 7 D.A. N° 2.807 de fecha 11.12.19, que aprueba el Presupuesto y Padem para el año 2020 del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la ejecución Presupuestaria del año 2020, del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- I **DISPÓNGASE EL PAGO**, en virtud de lo establecido en el Presupuesto de Educación Municipal, traspaso de fondos por el total de \$550.000.000.- (Quinientos cincuenta millones de pesos) aprobado para el Departamento de Educación Municipal.
- II **AUTORIZÁSE**, a girar del Presupuesto Municipal del año 2020, traspaso de fondos al Departamento de Educación para ser incorporado a su gestión, según la siguiente programación:

N°	MES	MONTO
1	FEBRERO	\$ 100.000.000
2	MARZO	\$ 100.000.000
3	MAYO	\$ 100.000.000
4	JULIO	\$ 95.000.000
5	SEPTIEMBRE	\$ 95.000.000
6	NOVIEMBRE	\$ 60.000.000
TOTAL DE TRANSFERENCIAS DEL APOORTE MUNICIPAL		\$550.000.000

- III **FACULTESE**, a la Tesorería Municipal de Algarrobo, realizar la respectiva transferencia y/o emisión de documento de traspaso de los fondos para el Servicio de Educación.

- IV El gasto que demande el presente **DECRETO** será de cargo del Subtitulo **24-03-101-001 "SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN"** del Presupuesto Municipal 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM /U.C. /EAAG /ggp.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Servicio Traspasado de Educación
- Unidad de Control Municipal
- Archivo Municipal

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 FEB 2020

FECHA SALIDA: 28 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

